

BASES DE AYUDAS DE FORMACIÓN PARA BECARIOS

CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2017/2018

La Fundación Biodiversidad del Ministerio y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de acuerdo con sus estatutos, convoca las siguientes 4 ayudas de formación:

1. PARTICIPACIÓN EN EL ÁREA DE RÉGIMEN ECONÓMICO, FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO. REF: 1/2017, 2/2017 y 3/2017

La Fundación promueve tres ayudas de formación para el siguiente perfil:

La Fundación Biodiversidad ofrece la oportunidad de formarse a titulados de Ciclos de Formación Profesional, en el área económica, financiera y presupuestaria de una fundación del sector público estatal. La persona beneficiaria de la ayuda participará en los procesos de: gestión económica de proyectos comunitarios y nacionales, seguimiento presupuestario de proyectos, gestión en entorno Cloud con tecnología ERP, aprendizaje del proceso de administración y gestión financiera, reporte en procesos de auditoría, codificación por cuentas y contabilización de facturas, conciliaciones bancarias, gestión de documentos contables y archivo, gestión de impuestos y control de proyectos.

Dirigida a titulados de Ciclos de Formación Profesional dentro de los grados especializados de servicios administrativos, gestión administrativa, y/o Administración y finanzas o similar:

- Ciclos de Formación Profesional Básica.
- Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Ciclos Formativos de Grado Superior.

También podrán presentarse titulados superiores de grados universitarios de Economía y Administración de empresa.

2. PARTICIPACIÓN EN EL ÁREA DE PESCA Y ACUICULTURA SOSTENIBLES. PROYECTO PLEAMAR. REF: 9/2017

La Fundación Biodiversidad es Organismo Intermedio de Gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020. Como tal, dentro del marco del **Programa pleamar**, realiza tareas de asistencia técnica a través del proyecto propio FEMP. Este proyecto persigue el objetivo general estratégico de reforzar la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola español.

En su labor de asistencia técnica, la Fundación Biodiversidad se encarga de la preparación, seguimiento y gestión de las sucesivas convocatorias de subvenciones. La primera de ellas la

Convocatoria 2017 del Programa pleamar, destinada a la financiación de proyectos innovadores orientados a la protección y recuperación de la biodiversidad marina, la recogida de basuras del mar, la mejora del conocimiento y la gestión de las zonas marinas protegidas españolas, la reducción de las capturas accesorias, el aprovechamiento de los descartes, el apoyo a la acuicultura sostenible, el asesoramiento en materia ambiental y el refuerzo de la colaboración entre la comunidad científica y el sector pesquero, entre otros.

El beneficiario/a de esta ayuda de formación colaborará en el seguimiento y apoyo de las actuaciones desarrolladas por la Fundación Biodiversidad dentro del apartado de asistencia técnica, especialmente aquellas que tienen que ver con el plan de información y publicidad, la elaboración de contenidos informativos vinculados a los proyectos seleccionados, entrevistas, reportajes, etc., así como el apoyo a las labores de comunicación puestas en marcha por los beneficiario/as. Además, llevará a cabo tareas relativas a la actualización de webs, organización de jornadas y actos vinculados a la labor de la Fundación como Organismo Intermedio de Gestión del FEMP y seguimiento de estudios iniciados por la Fundación sobre las temáticas del Programa pleamar.

El beneficiario/a de esta ayuda tendrá la oportunidad de mejorar sus habilidades y desarrollar su potencial en materia de comunicación y publicidad dentro del ámbito de la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura, así como de adquirir experiencia del trabajo en equipo y conocimientos en la gestión de fondos europeos.

Dirigida a titulados en Ciencias de la Información, con capacidad de gestionar y organizar eventos y con conocimientos de diseño gráfico y/o ilustración.

CONDICIONES GENERALES DE LAS AYUDAS DE FORMACIÓN PARA BECARIOS

- I. **Objeto.-** Convocar, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, 4 ayudas destinadas a recién titulados para la formación en los campos de proyectos europeos, proyectos propios, proyectos de convocatorias y en el área económica, jurídica y de empresas vinculadas a la biodiversidad.
- II. **Duración.-** Las ayudas de formación tendrán una duración desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 4 de junio de 2018.
- III. **Dotación económica.-** El importe de la ayuda de formación será de 7.200 euros, que se abonarán mediante cuotas mensuales de 600 euros. Sobre las cantidades a percibir por el becario, la Fundación Biodiversidad practicará las retenciones tributarias y las deducciones por cuotas de la Seguridad Social que resulten exigibles

en cada caso, de acuerdo con la normativa aplicable. La dotación y la duración de la ayuda quedan condicionadas a la existencia de crédito presupuestario.

- IV. **Requisitos.-** Las ayudas están dirigidas a recién titulados (3 años máximo desde su finalización) de las titulaciones relacionadas con las ayudas que sean publicadas.

Los aspirantes aportarán, cuando se les solicite, los originales de los títulos oficiales que acrediten los estudios exigidos para cada ayuda. Los estudios realizados en centros españoles no estatales o en el extranjero deberán estar debidamente homologados. Se valorarán especialmente los conocimientos de idioma inglés.

Los aspirantes, por el hecho de presentar su solicitud, adquieren la aceptación y el compromiso de conformidad con las normas establecidas en esta convocatoria, así como en el *Reglamento Regulador del acceso y la participación de los becarios en la Fundación Biodiversidad*.

- V. **Situación jurídica de los beneficiario/as.-** Los adjudicatarios de las ayudas ostentarán la condición de becarios de la Fundación Biodiversidad. En su virtud, durante su periodo de formación, los becarios quedarán sujetos al *Reglamento Regulador del acceso y la participación de los becarios en la Fundación Biodiversidad* sin que ello comporte la existencia de relación laboral alguna entre dicha entidad y el becario. De acuerdo con la normativa de la Seguridad Social, los becarios se hallan asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social. Por mandato legal, la Fundación Biodiversidad queda obligada a incorporar a sus becarios a la Seguridad Social, asumiendo, en relación con dicho colectivo, los derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social establecidos para los empresarios en el mencionado régimen general. La acción protectora de la Seguridad Social respecto de los beneficiario/as de las ayudas será la que se deriva de su citada inclusión.
- VI. **Atenciones sociales.-** Los becarios, durante el periodo de duración de la ayuda, disfrutarán de un seguro de accidentes, que corre a cargo de la Fundación Biodiversidad.
- VII. **Tutoría.-** Cada becario se adscribirá a un área de la Fundación y su actividad formativa estará tutelada por la persona designada en dicho área, que será la responsable de orientar las tareas del becario y evaluar su aprovechamiento.
- VIII. **Valoración.-** La evaluación y selección de las solicitudes se realizará en dos fases, de conformidad con los principios de concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación.

La máxima puntuación será de 50 puntos.

1) Primera fase: Los méritos de los candidatos se puntuarán de acuerdo con los siguientes criterios objetivos:

- El expediente académico, de 0 a 20 puntos.
- Otras titulaciones universitarias que no hayan sido valoradas como principal, 2 puntos hasta un máximo de 3 puntos.
- Por cada Título, Diploma o Certificación de Postgrado, como Máster o Doctorados en las materias relacionadas con el contenido de la ayuda, 1 punto hasta un máximo de 2 puntos.

Pasarán a la segunda fase un máximo de 10 candidatos con mejor puntuación, para cada ayuda (siempre que los haya).

2) Segunda fase: Entrevista personal de selección.

La Comisión de Selección revisará los expedientes de los 10 candidatos que hayan superado la primera fase, puntuando hasta 10 puntos los mismos, de acuerdo con una valoración subjetiva de los méritos más acordes con la plaza de becario valorada.

Posteriormente se realizará entrevista personal de selección a aquellos con mayor puntuación y que por tanto, se ajusten mejor al contenido de la ayuda (el número de entrevistados será el que considere más adecuado la Comisión, con un mínimo de uno). Las entrevistas se puntuarán con 15 puntos.

En las entrevistas se valorará el grado de adecuación de los conocimientos, destrezas y experiencia en relación con el perfil académico de la ayuda elegida, hasta un máximo de 15 puntos.

Si una vez realizadas las entrevistas ningún candidato resultara seleccionado se podrá realizar la segunda fase en relación con los siguientes 10 expedientes valorados por la empresa de selección, si los hubiera, o en su caso, se volvería a publicar la convocatoria.

La Comisión de selección elaborará un informe que recogerá las puntuaciones obtenidas por los candidatos en cada una de las fases, ordenada por la puntuación total obtenida por los candidatos y la elevará a la Directora de la Fundación para el nombramiento de beneficiario/as.

IX. **Financiación.**- Las presentes ayudas podrán ser financiadas en el marco del Programa Operativo (PO) para España del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca 2014-2020, el Programa Operativo plurirregional Formación, Empleo y Educación del Fondo Social Europeo 2014-2020, y cualesquiera otros fondos estructurales, fondos LIFE y otras subvenciones comunitarias, siempre que las ayudas estén relacionadas con ellos.

X. **Renuncia.**- En el caso de producirse la renuncia, si procede, será adjudicatario de la ayuda el candidato suplente según el orden de puntuación obtenido en el proceso de

selección, que deberá manifestar la aceptación a la misma y presentar la documentación exigida a los titulares.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán inscribirse en la página web www.fundacion-biodiversidad.es en el apartado 'Trabaja con nosotros' y rellenar el formulario. A través de la web los aspirantes tendrán que adjuntar hasta el día 26 de julio de 2017 inclusive la siguiente documentación:

- Escrito de presentación **en el que hagan constar la referencia de la ayuda de formación a la que optan.**
- *Curriculum vitae.*
- Certificación académica personal donde conste la nota media final del expediente.
- Documentos acreditativos de cuantos Títulos, Diplomas, Máster o Doctorados se quieran incluir en la valoración.

En Madrid, a 6 de julio de 2017



Fdo. Sonia Castañeda Rial
Dra. Fundación Biodiversidad

